



Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante
Ciudad Sanitaria Dr. Luís E. Aybar
RNC 4-3006345-2

“Año de la Innovación y la Competitividad”

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
(CCC)**

Acta de Adjudicación No.003/2019

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2019, año 175 de la independencia y 156 de la Restauración. Siendo las 10:30 A.M, del día 14 de mayo del 2019, reunido el comité de compras y contrataciones del CECANOT de conformidad con las disposiciones que establece la ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras, Concepciones, con modificaciones de ley No.449-06 y su Reglamento de aplicación No.543-12. A los fines de conocer el proceso de adjudicación No. CECANOT-DAF-CM-2019-0016.

Vista: La solicitud de compra para SET DE BAÑO de fecha 12 de marzo del 2019, solicitado por la encargada del departamento de farmacia la Licda. Elsa Julia Roa

Vista: La certificación de existencia de fondos emitida por el ministerio de hacienda No.EG1155093989898NCLVV en fecha 20/03/2019.

Vista: Las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones contenidas en las ofertas, el proceso No. CECANOT- DAF-CM-2019-0016.

CONSIDERANDO: Que en fecha 12 de marzo del 2019, el Departamento de farmacia del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante formuló una solicitud para la adquisición de Set de Baño para el CECANOT.

CONSIDERANDO: Que, al efecto, el Ministerio de Haciendas de la República Dominicana, previos requerimientos del centro, expidió, en fecha 20 de marzo del 2019, la certificación de disposición de Fondos No. EG1155093989898NCLVV a los fines de proceder a la del set de baño, mediante concurso proceso de compra menor.

CONSIDERANDO: Que el art. 49 de la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación no. 543-12 dispone: **“Las compras menores el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.**

CONSIDERANDO: Que, al efecto, el Comité de Compras y Contrataciones del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT) ha llamado al concurso por una Compra por Procesos de Excepción No. CENATOT-CCC-PEEX-2019-0001, para la adquisición de mantenimiento y calibración de IOL Máster y Cámara de Retina. Habiendo concurrido a dicho llamado a concurso por excepción, mediante presentación de oferta, El siguiente Oferente:

Oferentes Participantes	
Tecnoelite, srl	Presenta Oferta
Medi-Sol, srl	Presenta Oferta

CONSIDERANDO: Que al ser analizadas las propuestas presentadas por los diferentes oferentes y comparados los precios, a resultado como mejor oferta por ser más conveniente para la institución la oferta de **TECNOELITE SRL, para la compra de set de baño, para suministro de CECANOT**

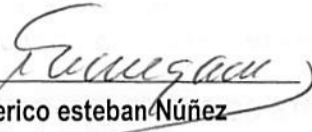
Vista la Ley 340-06; el Reglamento de Aplicación, contenido en el Decreto 543-12; Vista la Constitución de la República. Así como los documentos e informes que conforman el presente proceso de Compras Menor. El comité de compras y contrataciones (CCC) del Centro Cardio Neuro Oftalmológico y Trasplante CECANOT.


RESUELVE

Primero: Adjudicarle la oferta para set de baño detallados en la comunicación de fecha 12/03/2019, recibida en la unidad operativa de compras y contrataciones (UOCC) del CECANOT, el cual cumplen con lo establecido en las Especificaciones Técnica tomado los parámetros de adjudicación No. CECANOT-DAF-CM-2019-0016 de compra menor de fecha 14/05/2019 del oferente **TECNOELITE, SRL**, por un monto de, cuatro ciento diez mil seiscientos cuarenta con cero centavos (RD\$ 410,640.00).

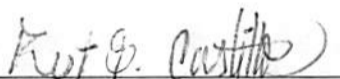
Segundo: Ordena la notificación de la presente acta a las empresas participantes, para su conocimiento y fines de lugar.

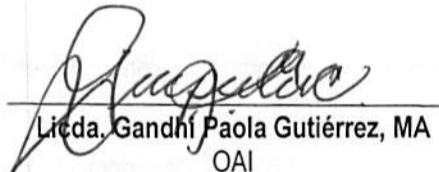
Tercero: Ordena difundir en los portales web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) Y del Centro Cardio Nuero Oftalmológico y Trasplante (CECANOT).


Dr. Federico Esteban Núñez
Director general
Presidente del comité
Miembro


Licdo. Blas Cruz Duran, Miembro
Gerente Administrativo y Financiero
Miembro


Licdo. Cristian Báez Ferreras
Asesor jurídico del CECANOT


Licda. Rut Esther Castillo Camilo
Coordinadora De La Unidad Institucional De
Planificación Y Desarrollo (UIPYD)
Miembro


Licda. Gandhi Paola Gutiérrez, MA
OAI
Miembro